



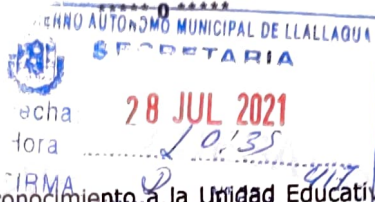
Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

DISTINCION HONORIFICO

Nº 079/2021



VISTOS Y CONSIDERACIÓN:

QUE.: Conforme al merecido reconocimiento a la Unidad Educativa " Jaime Mendoza" de nivel primaria, por sus 114 años de vida institucional , que se celebra cada 25 de julio, es que se realiza la presente Resolución Municipal.

QUE.: En cumplimiento al Reglamento de Honores y Condecoraciones del Concejo Municipal Cap. IV Art. 5 que señala: Las Instituciones que hayan cumplido 50,75,100 y 200 años o más, realizaran sus trámites cumpliendo con los requisitos exigidos por el artículo anterior con sus respectivos incisos.

POR TANTO.:

El Concejo Municipal en virtud de sus específicas atribuciones que le faculta la Constitución Política del Estado, Ley Nº 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, la Ley Nº 031 Marco de Autonomías y Descentralización y otros instrumentos normativos en actual vigencia.

RESUELVE:

Art. 1ro.: OTÓRGUESE LA DISTINCIÓN ESPECIAL de RECONOCIMIENTO a la ILUSTRE UNIDAD EDUCATIVA " JAIME MENDOZA" DE NIVEL PRIMARIO por sus 114 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL, en servicio de la educación del MUNICIPIO DE LLALLAGUA.

Art. 2do.: Entréguese la presente Resolución Municipal, debidamente autografiada y promulgada, en acto público y solemne en fecha Veintiséis del mes de julio del año Dos mil veintiuno por la Directiva del Concejo Municipal de Llallagua.

Art. 3ro.: Quedan encargadas del estricto cumplimiento de la presente Resolución Municipal, el Alcalde Municipal, Secretaria Municipal de Desarrollo Humano en coordinación con el Concejo Municipal.

Es dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Llallagua a los Veinte Seis días del mes de julio del año Dos mil Veintiuno.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Elsa Quiroz
Lic. Elsa Quiroz Quiroz
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Rosalía Hualpa Caricari
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Lc./Arch.
S.E. Eugenia Huanca S.

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia